

POLITICA DE LA CALIDAD DEL ENRESS

El Ente Regulador de Servicios Sanitarios tiene como función ejercer el poder de policía comprensivo de la regulación y el control sobre la prestación del Servicio en todo el ámbito territorial de la provincia de Santa Fe, cualquiera sea el Prestador, de conformidad con lo establecido en el Marco Regulatorio.

En este sentido, dicta todas las normas generales y particulares que son necesarias para reglamentar y aplicar las disposiciones contenidas en el Marco Regulatorio y las Normas Aplicables.

El Organismo se compromete a velar por la calidad del Servicio, la protección de los intereses de la comunidad, el derecho de los usuarios y el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las Normas Aplicables.

Ejercerá sus facultades sin interferir u obstruir la prestación del Servicio, ni subrogar las funciones propias de los Prestadores, en particular, en cuanto a la determinación de los medios que permitan la obtención de los resultados exigidos y comprometidos bajo las respectivas Normas Aplicables.

Considera fundamental contar con un Sistema de Gestión de la Calidad para el desempeño del Organismo y el cumplimiento de sus funciones, por tal motivo el Directorio como todo el personal asumen el compromiso del establecimiento, mantenimiento y mejora del mismo.

Garantizará la formación continua de todos los integrantes del Organismo en cuanto al Sistema de Gestión de la Calidad porque el conocimiento de las tareas desempeñadas es prioritario para lograr el más alto nivel de confiabilidad y calidad de los procesos llevados a cabo.

El Directorio del Enress está comprometido en el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que apliquen a su actividad y los establecidos en las normas y procedimientos propios y por tal motivo asigna todos los recursos necesarios para que el Sistema de Gestión de la Calidad establecido sea una herramienta útil que conduzca al Organismo hacia la mejora continua de su desempeño y a la satisfacción de todas las partes involucradas en sus gestiones.